

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #004/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 3 DE FEBRERO DE 2021

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con las Honorables Magistradas, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO e HILDA GONZALEZ NEIRA, AVISA** que en la Sala a celebrarse el tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202100154 00 (Primera Instancia)	Victor Daniel Fitatá Pereira	Juzgado 7° Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103021202000358 01 (Segunda Instancia)	Agrupación de Vivienda Metrópolis Unidad 26 PH	Juzgado 6° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Decisión:		
110013103701202000149 01 (Segunda Instancia)	Alberto Eduardo Izquierdo Orejuela	Juzgado 11 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Decisión:		

APELACION DE AUTO

110014103028201900001 01 (Disciplinario)	Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	Rosbin Alejandro Socongocha Romero
Decisión:		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103002201600657 01 (Verbal)	Marlene Palma Garzón	Fiduciaria Central S.A. y otros
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO E HILDA GONZALEZ NEIRA**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.